

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11256

S/. 0.50

Huaraz, 16 DE DICIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPALA

## Accidente deja un fallecido

Vehículo habría estado trasladando materiales para la obra de agua potable



La carretera Yamor - Jarachacra, sector Quinsha en la jurisdicción del distrito de Antonio Raimondi en la provincia de Bolognesi, una camioneta se despistó aparatosamente y cayó a una pendiente de más de 150 metros. Como saldo dejó a una persona sin vida y otro que salvó de morir milagrosamente, ambos son hermanos

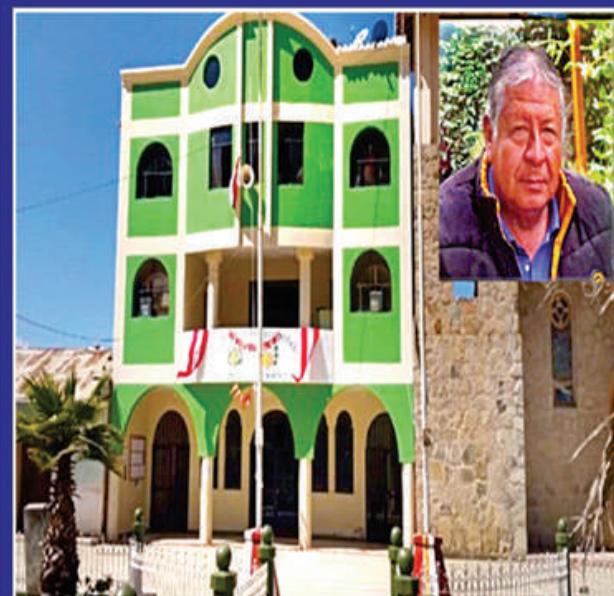
## Envían al penal a investigados por extorsión a empresario constructor

Ambos habrían exigido S/ 50 mil a una empresa constructora, bajo amenazas contra la integridad del personal y la seguridad de sus instalaciones



## Incendio destruye 20 hectáreas de pastizales en Recuay

Siniestros afectan más de 20 hectáreas pastos en los distritos de Tapachocha y Huayllapampa



## 8 años de cárcel para exalcalde de San Miguel de Corpanqui por peculado agravado

La extesorera municipal Edith Bernardina Blas Aldave, también recibió la misma pena, por apropiación indebida de recursos públicos. Esta es la segunda condena que recibe el exalcalde, pues anteriormente fue sentenciado a 4 años de por peculado doloso

## EDITORIAL

**La tradición republicana de reconocer la derrota electoral**

Gobernar para todos no es una consigna conciliadora: es una exigencia democrática básica.

Las elecciones no concluyen con el conteo final de los votos, sino con un acto político menos visible, pero decisivo para la salud democrática: el reconocimiento de la derrota por parte de quienes no resultaron vencedores.

Allí donde ese gesto se produce con sobriedad y convicción, la república se fortalece. Allí donde se rehúye o se relativiza, la democracia comienza a erosionarse desde su base moral.

El reciente proceso electoral chileno ha vuelto a poner en evidencia una virtud cívica esencial.

La aceptación pública del veredicto ciudadano por parte de los perdedores.

Se trata de la reafirmación de un principio elemental del orden republicano que tiene su centro argumentativo en que el poder es transitorio, reversible y deriva exclusivamente de la voluntad popular expresada bajo reglas previamente aceptadas por todos los competidores.

Esa tradición ha funcionado en Chile como un dique frente a la polarización.

Incluso en contextos de fuerte tensión social, el reconocimiento oportuno de la derrota ha permitido cerrar el ciclo electoral y reabrir el espacio de la deliberación política.

Eso no elimina el conflicto sino que tiene como objetivo encauzarlo institucionalmente.

En ese sentido, el contraste con el Perú es inevitable. En nuestra experiencia reciente, la derrota electoral suele reinterpretarse como anomalía, sospecha o agravio.

La impugnación deja de ser un mecanismo excepcional de control para convertirse en reflejo automático de la pérdida. Así, las instituciones electorales son defendidas en abstracto y deslegitimadas en la práctica.

El resultado termina siendo un daño profundo que se expresa en la erosión de la confianza ciudadana, el debilitamiento de la autoridad del sistema y la inauguración de un ciclo de precariedad política que condiciona desde el inicio la gobernabilidad.

Pero la ética republicana no se agota en saber perder. También impone obligaciones claras a quien vence.

El triunfo electoral confiere legitimidad de origen, no un mandato exclusivo.

El ganador no gobierna solo para sus votantes, sino para una sociedad plural que incluye a quienes no lo apoyaron y a quienes no participaron del proceso.

Cuando el vencedor gobierna como jefe de una facción, convierte la alternancia en amenaza y la política en revancha.

La tradición republicana exige, en suma, dignidad en la derrota y responsabilidad en la victoria.

**“Por estos NO”, una cruzada nacional**

**“Ya no podemos seguir soportando tanta infamia e ignominia de esta clase política que degrada la función gubernamental y nos está llevando al garete”.**

(Por Richard Arce excongresista - PERU21.PE))

La campaña de “Por estos No” tiene que ser un estandarte durante todos los meses previos a las elecciones presidenciales y congresales del próximo 12 de abril.

Tiene que ser una cruzada nacional que permita generar conciencia cívica en la ciudadanía para responder masivamente al pacto mafioso que ha tomado por asalto el Estado.

Ya no podemos seguir soportando tanta infamia e ignominia de esta clase política que degrada la función gubernamental y nos está llevando al garete.

La mejor lección que podemos dar los peruanos a todas las bancadas del Congreso —que hoy se sienten enseñoreadas— es no permitir que ninguno de estos miserables se reelija; al contrario, deberíamos sancionarlos con nuestros votos, sin siquiera permitirles pasar la valla, para que puedan responder ante un tribunal de justicia.

Es un momento crítico el que vive nuestro país. Nos en-



contramos frente a un golpe de Estado progresivo que está destruyendo la institucionalidad de la patria y tiene ahora arrinconado hasta al sistema de justicia.

Esto ocurre porque se han copado las principales instituciones de Estado con indeseables y hasta delincuentes de cuello y corbata que pretenden distorsionar la realidad, tirarse abajo los procesos judiciales que los incriminan y, sobre todo, imponernos una narrativa de negación de todas sus patrañas y delitos cometidos.

Son tan sinvergüenzas que sus alfiles pretenden desaparecer a los equipos especiales de la Fiscalía, quienes han tenido el mayor éxito en la lucha contra la corrupción y las bandas organizadas que asaltan al Estado desde sus espacios de poder.

Pretender desactivar los equipos especializados de la Fiscalía que tiene los casos Lava Jato, Cuellos Blancos, y sobre todo el Eficcop, nos muestra que estos delincuentes que están en el poder van por todo descaradamente.

No se conformaron con desaparecer y desbaratar la Diviac; ahora el objetivo es tomar por asalto al Ministerio Público, y lo están logrando.

Por eso, es determinante que los ciudadanos levantemos nuestra voz de protesta. Lo podemos hacer masivamente el próximo 12 de abril, cuando estos miserables reciban una cacheata del pueblo si no les permitimos reelegirse y, mejor aún, si sus partidos no pasan la valla electoral.

De esta manera, desaparecerán y los tendremos en la mira de la justicia, porque deben pagar todos los delitos que han cometido en función, desde congresistas y magistrados de la JNJ y el TC hasta la Defensoría del Pueblo.

Podríamos ver en la cárcel a los fiscales supremos que han sido repuestos con resoluciones truchas y prevaricadoras.

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; ALBERTO MANUEL LÉVANO ROQUE, solicita la Sucesión Intestada de ALBERTA MÁXIMA ROQUE ZUTIZAL viuda de LÉVANO, fallecida el 18 de Julio de 2016.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 04 de Diciembre de 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

NOTIFICACION POR EDICTO: TÍTULO SUPLETORIO (NC1304)

Para: Sucesión Donato Cacha Macedo

Sucesión Emilia Morales de Cacha (inmediatos transferentes)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, PERFECTO TARAZONA EGUILABAL y esposa EDINA GARRIDO SANCHEZ solicitan Título supletorio del inmueble ubicado en Av. Quebrada Honda y Pasaje de Uso Común s/n Shancayan, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Av. Quebrada Honda 10.00 ml. Derecha Prop. Osorio Cacha Hector Alfredo 16.00 ml. Izquierda Pasaje de Uso Común 16.00 ml. Fondo Pasaje de Uso Común 10.00 ml. Área: 159.98. Perímetro: 52.00 adquirido mediante escritura pública de compraventa de fecha 05/Nov/2005 otorgada ante Notario de Huaraz Carlos Ysla Guanilo de sus anteriores propietarios Donato Cacha Macedo y su esposa Emilia Morales de Cacha. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 04 de Diciembre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ  
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:  
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# Ciro Castillo: Fiscalía allana vivienda del gobernador regional del Callao por caso 'Los Socios del Callao'



**La Fiscalía también realiza allanamientos en otros 26 inmuebles vinculados a funcionarios y contratistas del Gobierno Regional del Callao.**

**Ciro Castillo es señalado como el presunto líder de la organización criminal 'Los Socios del Callao'.**

(Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

La Fiscalía, en coordinación con la Dirección contra la Corrupción (Dircocor) de la Policía Nacional del Perú (PNP), realiza desde la madrugada de este lunes 15 de diciembre un allanamiento a la vivienda del gobernador regional del Callao, Ciro Castillo, como parte de un megoperativo en el marco de las investigaciones del caso 'Los Socios del Callao'.

Las diligencias fiscales también alcanzan a otros 26 inmuebles vinculados a funcionarios y contratistas del Gore del Callao.

Las diligencias fiscales también estuvieron acompañada por los agentes de los Grupos de Res-

puesta Especial para el Crimen Organizado (GRECCO).

De acuerdo con el director contra la Corrupción de la PNP, Luis Lira, se han detenido a 8 funcionarios públicos investigados. El operativo también se realizó en las oficinas de logística y almacén del Gore del Callao, lugares donde se encontraron elementos de convicción para las investigaciones.

Además, se ordenó el levantamiento del secreto de las comunicaciones para obtener la mayor cantidad posible de pruebas de connotación penal que aporten a la investigación.

Esto incluye laptops, USB, celulares, computadoras y las conversaciones de los involucrados en WhatsApp, correo electrónico, Telegram, Viber, Messenger, Instagram, Facebook, entre otras redes sociales.

Al momento del allanamiento, Castillo no se encontraba en su vivienda en La Punta. Sobre él pesa una orden de detención preliminar por 15 días.

"Ya no se le ha visto al señor, no lo hemos visto desde que salió la resolución (del allanamiento)", detalló Lira.

De las 14 órdenes de detención preliminar emitidas, 5 personas fueron ubicadas y 3 están fuera

del país.

## EL CASO

De acuerdo con la tesis fiscal, esta supuesta organización criminal, que habría sido dirigida por Castillo Rojo, dirección contrataciones en el Gobierno Regional del Callao y en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (Cafed) por un monto de \$ 1.461.121,10.

El Ministerio Público sostiene que funcionarios y servidores del Gore habrían aprovechado sus cargos para otorgar contrataciones por montos menores o iguales a 8 UIT a 2 proveedores, con la finalidad de evadir los procesos de selección establecidos por ley. Incluso, cuando se hacían licitaciones por otros rubros, las empresas cambiaban sus actividades en Sunat para poder obtener los contratos.

Estas contrataciones, presuntamente irregulares, se habrían iniciado durante la gestión de Castillo —desde enero de 2023 hasta febrero de 2024— y alcanzarían un total de 63 adjudicaciones.

Como resultado de estas presuntas coordinaciones ilícitas, detalló la Fiscalía, se habrían emitido 34 órdenes de compra y tres órdenes de servicio a favor de un proveedor por un monto total de \$ 874.575.

Además, figuran otras 16 órdenes de compra y tres de servicio a favor de otro proveedor, por un monto de \$ 518.525.

De igual manera, en el Cafed Callao se habrían direccionado, presuntamente, cuatro órdenes de compra por \$ 44.196,10 y tres órdenes de compra adicionales por \$ 23.825, bajo el mismo modus operandi.

## DETENCIONES

Durante el allanamiento a los 27 inmuebles, la Fiscalía y la PNP detuvieron preliminarmente a cuatro investigados: Luis Blanco Cabrera, presunto proveedor del Gobierno Regional del Callao; César Arango Huaringa, encargado de almacén de la institución; Daniel Villalobos Samperán, especialista del Gore Callao; Wilmer Meza Natividad, coordinador de contrataciones; y Roberto Rosales Carazas.

Además de Castillo, el Poder Judicial dispuso la detención preliminar por 15 días de Jimmy Whu Cárdenas, asesor FAG, y de Hiromi Zúñiga Jáuregui, jefa de la Oficina de Logística del Gore Callao, quienes habrían coordinado con personal de la institución para favorecer a proveedores específicos mediante la emisión de órdenes de compra y de servicio.

La medida también alcanza a Nancy Oriundo Quilca, Víctor Zambrano Portilla, Jaime Liza Ríos, Marco Rojas Gálvez, Rafael Moscaisa Gutiérrez y Carmen Blanco Rivera.

## ABOGADO DE CIRO CASTILLO

### SE PRONUNCIA TRAS ALLANAMIENTO

Humberto Abanto, abogado de Ciro Castillo, indicó que no fue notificado sobre la existencia de la carpeta fiscal y que tampoco se les pidió los descargos del caso. Asimismo, Abanto adelantó que presentarán un recurso de apelación para anular el allanamiento realizado.

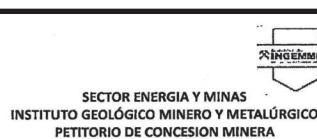
En tanto, el letrado indicó que la diligencia fiscal en la casa de su patrocinado fue "declarada infructuosa", debido a que no se encontraron evidencias que aporten a la investigación. Sin embargo, evitó declarar sobre el paradero del gobernador regional. "No voy a responder ese tipo de preguntas", dijo.

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

**HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:**

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)



El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SHACSHA-2025  
Código: 11-00159-25  
Fecha y hora de presentación: 23/10/2025, 08:37  
Hectáreas: 400  
Titular: DAVID ERNESTO MEJIA DOMINGUEZ / HECTOR ALVARO SALINAS DOMINGUEZ / OMAR RENZO PEÑA HUACCHO

Distrito(s): FIDEL OLIVAS ESCUDERO  
Provincia(s): MARISCAL LUZURIAGA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 028	246
2	9 027	246
3	9 027	244
4	9 028	244
5	9 028	243
6	9 029	243
7	9 029	245
8	9 028	245

18/11/2025

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**INGEMMET**  
CERTIFICO Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

Lima 15 DIC. 2025  
  
JEANETTE ALQUIER ARCE  
CERTIFICADOR  
R.D. N° 019-2024-INGEMMET-00-9A



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.  
URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdcmn/pdfviewer/>  
CVD: 7879 0740 4855 9870

## SECTOR ENERGIA Y MINAS

### INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

#### PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: GOLDANC 25  
Código: 01-03468-25  
Fecha y hora de presentación: 06/10/2025, 08:15  
Hectáreas: 100  
Titular: GOLDEN IDEAL GOLD MINING S.A.C.

Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 893	821
2	8 892	821
3	8 892	820
4	8 893	820

12/11/2025

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

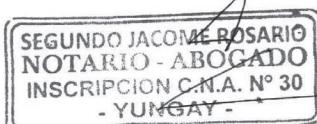
#### AVISO NOTARIAL

##### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **YRMA EDUARDA SEVILLANO GONZALES**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en la Carretera Central Huaraz – Caraz, Zona de Expansión Urbana, del Sector Cochahuain, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 1,596.42 m2.; y un perímetro de 180.82 m.l.- Propiedad de terceros debidamente acreditado su adquisición mediante contrato privado de transferencia de Posesión, de don **Juan Sevillano Ponte**, celebrado ante el Notario Público de la provincia de Yungay Eduvigis A. García Zelaya, con fecha 10 de Julio de 2006. Respecto a los colindantes : **Por el Frente**, con 18.57 y 50.63 m.l.; colinda con la Av. Yungay, con 69.20 m.l.; **Por la Derecha**, con 13.66 y 2.88 m.l.; colinda con la propiedad de Erasmo Marcelino Ortega Pineda, con 16.54 m.l.; **Por la Izquierda**, con 14.31 y 19.36 m.l.; colinda con la carretera Huaraz – Caraz y la propiedad de Catalina Chávez Abad, con 33.67 m.l.; y **Por el Fondo**, con 32.61, 21.33 y 7.47 m.l.; colinda con el camino – Canal, con 61.41 m.l.-

En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil póngase en conocimiento y emplácese a los colindantes : Erasmo Marcelino Ortega Pineda y Catalina Chávez Abad; y al anterior propietario Juan Sevillano Ponte, domiciliados en la Carretera Central Huaraz – Caraz, Zona de Expansión Urbana, del Sector Cochahuain, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 20 de Agosto de 2025.



2

#### AVISO NOTARIAL

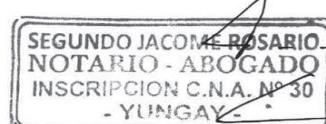
##### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **MARCOS GERARDO ALVA CONCO**; y **HILDA ALICIA AGUILAR JULCA**, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio ubicado en la carretera Huaraz – Caraz, del Sector Barrio dos de Enero, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 379.61 m2, y un perímetro de 89.00 m.l.. Propiedad de terceros debidamente acreditado su adquisición mediante contrato privado de compraventa, de **Pascual Rubén Revelo Oro**; **Rumualda Bonifacia Mendez Jimenez**; y **German Domingo Revelo Pisan**, celebrado ante el Notario Público de la provincia de Yungay Eduvigis A. García Zelaya, con fecha 30 de Abril de 2001.

**Respecto a los colindantes:** **Por el Frente (Oeste)**, colinda con carretera Caraz – Huaraz, en 4 tramos de 8.97, 5.09, 9.34, y 9.60 m.l., haciendo un total de 33.00 m.l.; **Por la Derecha (Sur)**, colinda con la propiedad de Magda Villón, en 3 tramos de : 2.04, 8.09 y 7.87 m.l., haciendo un total de 18.00 m.l.; **Por la Izquierda (Norte)**, colinda con la propiedad de Carlos López, en un tramo de 5.00 m.l., haciendo un total de 5.00 m.l.; y **Por el Fondo (Este)**, colinda con la propiedad de Magda Villón, en 4 tramos de 3.82, 11.34, 14.24 y 3.60 m.l., haciendo un total de 33.00 m.l..-

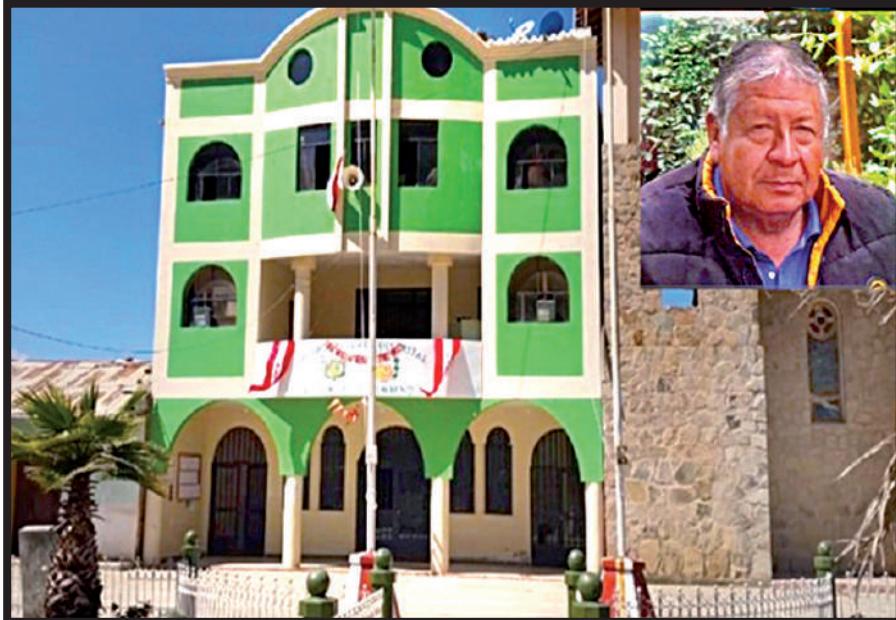
**Póngase en conocimiento y emplácese :** a los colindantes : Magda Villón y Carlos López; y a los anteriores propietarios Pascual Rubén Revelo Oro; y Rumualda Bonifacio Mendez Jimenez; y German Domingo Revelo Pisan, domiciliados en la carretera Huaraz – Caraz, del Sector Barrio dos de Enero, del distrito de Manos, provincia de Yungay, departamento de Ancash; o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley .

Yungay, 18 de Noviembre de 2025.



2

# 8 años de cárcel para exalcalde de San Miguel de Corpanqui por peculado agravado



**La extesorera municipal Edith Bernardino Blas Aldave, también recibió la misma pena, por apropiación indebida de recursos públicos.**

**Esta es la segunda condena que recibe el exalcalde, pues anteriormente fue sentenciado a 4 años de por peculado doloso**

la municipalidad distrital, por el delito de peculado doloso agravado.

## LOS CONDENAN A 8 AÑOS DE CÁRCEL

El Poder Judicial impuso a ambos acusados ocho años de pena privativa de la libertad con carácter efectivo, además de 430 días multa, equivalentes a 2734 soles para cada uno, al acreditarse su responsabilidad en la apropiación y uso indebido de fondos públicos durante su gestión municipal.

## ALCALDE EN EL PERÍODO 2011-2014

Bravo Dextre llegó a la alcaldía tras ganar las elecciones municipales del año 2010 como candidato del

Una década después de haber dejado el cargo, la justicia alcanzó nuevamente al exalcalde del distrito de San Miguel de Corpanqui, en la provincia de Bolognesi.

## PECULADO DOLOSO AGRAVADO

El Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Áncash, a cargo del fiscal provincial Víctor Tullume Pisfil, obtuvo sentencia condonatoria contra Alcides Noé Bravo Dextre y Edith Bernardino Blas Aldave, extesorera de

Movimiento Independiente Nueva Esperanza Regional Áncashina "Nueva Era", desempeñándose como alcalde en el periodo 2011-2014.

## MANIOBRAS COORDINADAS

De acuerdo con la acusación fiscal, en ese tiempo se habrían ejecutado maniobras coordinadas para disponer irregularmente de recursos del municipio.

## INFORMES PERICIALES CONTABLES Y TESTIMONIOS

Durante el juicio oral, el Ministerio Público demostró que los sentenciados mantuvieron una relación funcional directa con el manejo de los fondos, presentando documentación presuntamente falsa, careciendo de autorizaciones oficiales y utilizando recursos públicos destinados a inversión para fines ajenos a la administración municipal.

La acusación se sustentó en informes periciales contables y testimonios que evidenciaron la apropiación ilícita del dinero.

## SEGUNDA CONDENA

Este no es el primer proceso penal que enfrenta el exburgomaestre. En un caso anterior, ocurrido también durante su gestión municipal, Alcides Noé Bravo Dextre fue condenado a cuatro años de prisión por peculado doloso, junto a la entonces tesorera Marilín Vanessa Valverde Minaya.

En ese proceso se acreditó que el exalcalde cobró indebidamente 6952 soles por viáticos entre enero y diciembre de 2011, simulando actividades oficiales, mientras que la exfuncionaria percibió 18 040 por concepto de caja chica, incluyendo recursos del canon minero que no fueron debidamente justificados. Ambos fueron obligados a pagar solidariamente una reparación civil de 20 000 soles.

(Ronald Montoro Yopla).

## SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

### DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre:	CIELITO 2025
Código:	03-00747-25
Fecha y hora de presentación:	27/10/2025, 16:18
Hectáreas:	100
Titular:	SANTOS BENITO VEGA TERRONES

Distrito(s):	NEPEÑA
Provincia(s):	SANTA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 992	794
2	8 991	794
3	8 991	793
4	8 992	793

27/11/2025

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

### EDICTO

En el Expediente N° 00105 – 2025 – 0 – 0207 - JP – CI – 01, seguido por AUREA AIDA TORRES LEIVA, sobre SUCESIÓN INTESTADA, ante el Juzgado de Paz Letrado – Sede Caraz, que despacha en su condición de Juez la Dra. CACERES MONZON JENNY DAYLY y como Especialista Legal la Dra. CLAUDIA VANESSA ECHEVERRIA MEJIA, mediante RESOLUCIÓN NÚMERO DOS, de fecha 31 de octubre del 2025, se ha ordenado la publicación en el diario de mayor circulación de la región de este distrito judicial; por lo que se procede a publicar el extracto de la RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (AUTO ADMISORIO) cuyo tenor es como sigue: AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: PRIMERO: Que, la recurrente solicita el inicio del proceso sucesorio de quien en vida fuera su señora madre CESAREA MARGARITA LEIVA ALFARO, (...). SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por AUREA AIDA TORRES LEIVA, sobre Sucesión Intestada del que en vida fue su señora madre CESAREA MARGARITA LEIVA ALFARO, (...) a fin de que se declare como únicos y universales herederos a sus hijos la recurrente, WALTER TEODORO TORRES LEIVA, FAUSTINIANA FELICITAS TORRES LEIVA, LEONCIO AQUILES TORRES LEIVA, JULIO CESAR TORRES LEIVA, SONIA ISABEL TORRES LEIVA, LORGIO EFREN TORRES LEIVA y la sucesión intestada de FLORENCIO ORIOL TORRES LEIVA, conformada por sus hijos JESÚS SEAM TORRES OSORIO, JHAZEEL INDIRA TORRES OSORIO, ZAIDA JESUS TORRES GONZALES y su cónyuge supérstite NORMA FLORINDA OSORIO MORALES, la misma que se tramitara en la vía de proceso NO CONTENCIOSO; AGRÉGUESE a los autos los anexos que se acompaña; (...).

Caraz, 15 de diciembre de 2025.

  
Abraham Alejandro Herreros Gonzales  
ABOGADO  
C.A.A. N° 2463



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer>  
CVD: 0753 2480 7188 8803

**Ambos habrían exigido S/ 50 mil a una empresa constructora, bajo amenazas contra la integridad del personal y la seguridad de sus instalaciones**

El primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte del Santa dispuso 12 meses de prisión preventiva contra dos sujetos investigados por el presunto delito de extorsión, quienes fueron intervenidos en flagrancia con una fuerte suma de dinero, en el marco de un operativo policial ejecutado en Nuevo Chimbote.

#### PELIGRO DE FUGA Y OBSTACULIZACIÓN

La medida fue dictada por la jueza Flor de María Jamanca Capa, quien declaró fundado el requerimiento formulado por el fiscal adjunto penal César Gallo Rojas, al considerar que existen graves y fundados elementos de convicción, así como peligro de fuga y de obstaculización de la investigación.

#### HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2026

Los investigados Cristhofer Aguilar Cornelio (23), alias "Chejo", y Luis Yomar González Valderrama (30), alias "Coche",

# Envían al penal a investigados por extorsión a empresario constructor

fueron internados en el penal de Cambio Puente, donde permanecerán hasta el 9 de diciembre de 2026, mientras continúan las diligencias fiscales.

#### BANDA DELICTIVA "LOS TAITAS CHIMBOTEROS"

Según la investigación, el 10 de diciembre, personal especializado de la Dirección Nacional de Inteligencia (DIRIN PNP) y agentes del Departamento de Investigación Criminal (DEPINCR) de Nuevo Chimbote intervinieron a dos presuntos integrantes de la banda delictiva conocida como "Los Taitas Chimboteros".

#### EXIGÓAN PAGO DE S/ 50 MIL

Ambos habrían exigido S/ 50 mil a una empresa constructora, bajo amenazas contra la integridad del personal y la seguridad de sus instalaciones.

#### POLICÍA INCAUTÓ S/ 6,000 EN EFECTIVO

Durante el operativo, la Policía incautó S/ 6,000 en efectivo, presuntamente entregados



por el agraviado como parte de un pago inicial, así como dos teléfonos celulares, los cuales serán sometidos a peritajes para determinar su vinculación con el caso.

La intervención se produjo alrededor de las 18:40 horas, en la avenida Central, cruce con la calle C3, cerca del colegio Alfonso Ugarte, tras la denuncia presentada por un representante de la empresa afectada, quien habría recibido constantes amenazas.

#### EXIGIERON EL PAGO INICIAL

Las labores de inteligencia permitieron establecer que los investigados se movilizaban en un vehículo Hyundai Accent, color rojo, y que habrían citado al agraviado en las inmediaciones de la Universidad César Vallejo, donde exigieron el pago inicial.

#### CAYERON CUANDO RECIBÍAN EL DINERO

Luego de un seguimiento encubierto, los agentes lograron intervenirlos cuando recibían el dinero, siendo reducidos a pocas cuadras del lugar. (Ronald Montoro Yopla)

#### SUCESION INTESTADA

Ante mí, ZOILA ANGELICA RODRIGUEZ AYALA VDA. DE HERRERA, solicita la sucesión Intestada de MARCO AUGUSTO HERRERA FIGUEROA, fallecido el 03 de julio de 2025, siendo su último domicilio la provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 15 de diciembre del 2025 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

*Beber agua es beber vida.*

Agua Natural de Manantial de la Cordillera Blanca con Denominación de Origen / Ozonizada

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

#### RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS

Ante mí, YORI WVALDINO DIAZ BLAS, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, en donde el nombre de su madre fue consignado de forma incorrecta e incompleta; siendo lo correcto y completo: OBDULIA ROSALÍA BLAS ARQUÍNIGO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley 26662 y Ley 31721 - Ley que incorpora los artículos 20-A, 20-B y la cuarta disposición complementaria en la ley 26662 e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, ley orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. Huaraz, 10 de diciembre del 2025. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO DE HUARAZ.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

#### SUCESION INTESTADA

Ante mí, YESENIA ESMERALDA LOPEZ VEGA, solicita la sucesión Intestada de GERMAN LOPEZ ALEJO, fallecido el 03 de enero del 2018, siendo su último domicilio la provincia de Sihuas, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 25 de noviembre del 2025 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

#### RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO

Ante mí, ROSA BLANCA ZAMRANO DE PALMA solicita **RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE SU MATRIMONIO**, en razón a que en la misma se ha consignado su nombre de forma incorrecta, siendo lo correcto: **ROSA BLANCA ZAMBRANO MORALES**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los artículos 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662. Huaraz, 03 de diciembre del 2025 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

# Incendio destruye 20 hectáreas de pastizales en Recuay

**Fuego no es apagado hasta la fecha.**

**Siniestros afectan más de 20 hectáreas de pastos en el distrito de Tapacocha, y en el distrito de Huayllapampa.**

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash reportó un segundo incendio forestal en la provincia de Recuay.

## DISTRITOS DE TAPACOCHA Y HUAYLLAPAMPA.

Ayer se conoció que desde el viernes se está produciendo un siniestro en el distrito de Tapacocha.

De acuerdo con el reporte oficial, trabajadores municipales y pobladores de la zona realizaron labores conjuntas para apagar el fuego y evitar que las llamas se propaguen a otros sectores.

Y ayer se informó que una similar situación ocurre en el distrito de Huayllapampa.

## 20 HECTÁREAS

El fuego en el sector de Uchpacan-

cha (Huayllapampa) comenzó la tarde del sábado, 13 de diciembre, y hasta anoche ya había arrasado con 20 hectáreas de cobertura natural y no había podido ser controlado.

## EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

Asimismo, las autoridades competentes se encuentran desarrollando la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), a fin de determinar el impacto del siniestro y las acciones de respuesta requeridas.

## TRATAN DE APAGAR EL FUEGO

El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Huayllapampa indicó que, ayer, alrededor de 20 pobladores de la zona realizaron labores de control y sofocación del incendio; pero no pudieron apagar las llamas, debido a lo difícil de la geografía del lugar y los fuertes vientos. (Ronald Montoro Yopla).



## EDICTO JUDICIAL (SUCESSION INTESTADA)

Expediente N° 00549-2025-0-0201-JP-CI-03, del Tercer Juzgado de Paz Letrado – Sede Central, a solicitud de FILVERTA LUCIA TRINIDAD SANCHEZ sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente:

**RESOLUCION NRO. DOS.-** Huaraz, 30 de octubre de 2025.- Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente demanda de SUCESSION INTESTADA de quien vida fue EPIFANIO MELICICANO TRINIDAD SANCHEZ, interpuesta por FILVERTA LUCIA TRINIDAD SANCHEZ, a fin de que se declare heredero a la recurrente, como heredera a la recurrente, Martina Teófila Trinidad de Ciriaco (/fallecida) Pedro Regalado Trinidad Sánchez, Leonarda Felipa Trinidad Sánchez de Rojas, Estela Zósimo Trinidad Sánchez Vda. de Peña, Tomás Acisclo Trinidad Sánchez, Lucinda Emilia Trinidad de Paredes y Lucio Misael Trinidad Sánchez, de quienes fue el padre Epifanio Meliciano Trinidad Bravo, fallecido 06 de Junio de 1,998 en el Caserío de Chulloc, Distrito La Libertad – Cajamarquilla, Provincia de Huaraz, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al PROCESO NO CONTENCIOSO. PROCÉDASE con la publicación de un extracto de la demanda y su anotación en los Registros Públicos AUTORÍCESE la publicación conforme a ley..." NOTIFIQUESE a los presuntos herederos y a la Beneficencia Pública y Ministerio Publico Dr. SANTISTEBAN: Juez.- Esp. Legal: Tito..

*Liseth Karen Tito Solis*  
Secretaria  
3er Juzgado de Paz Letrado  
Corte Superior de Justicia de Áncash

*FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA*  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

## AVISO NOTARIAL

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay, TEOFANES MARISCOT ROJAS RAMIREZ, solicita Prescripción Adquisitiva de dominio del vehículo de Placa de Rodaje : H1R337; Tipo de Uso : Vehículos Particulares (Categoría M); Carrocería : SEDAN; Marca: NISSAN; Modelo : SUNNY; Año Mod. : 2004; Año Fab. : 2003; No. de Versión : SUPER SALOON; No. De Serie : JN1CFAN16Z0059871; No. De VIN : JN1CFAN16Z0059871; Color : Dorado; No. De Motor : QG16286099; Tipo de Combust. : Gasolina; y cuyas demás características obran inscritas en la Partida No. 60510637, de la Zona Registral No. VII – Sede Huaraz – Oficina Registral Huaraz. Al amparo del Art.3ro. Inc. c, de la Ley No.28325, Notifíquese y emplácese a COSME DAMIAN VEGA BAÑEZ, domiciliado en el Jr. Alejandro Maguiña, Mz. 139, Interior, Lote 5, barrio La Soledad Alta, del distrito y provincia de Huaraz, departamento de Áncash, o a sus herederos en caso de sus fallecimientos, a fin de que hagan valer sus derechos en la forma establecida por ley.-

Yungay, 03 de Noviembre de 2025.

*SEGUNDO JACOME ROSARIO*  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCION C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

*J.*  
- - - 2

## EMPRESA DE TRANSPORTE

**Olguíta Tours** SLC  
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin,  
Huacaybamba y Huacchis

## SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz



SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

## Niños de Cápac ganan concurso de villancico en Huaraz



### Certámen navideño fue organizado por la Municipalidad Provincial

Desde el primer año de la gestión del alcalde David Rosales Tinoco (2023-2026) al frente de la comuna provincial, se proyectó la organización del Concurso de Villancicos Trilingüe, evento con gran aceptación que año tras año ha logrado su propósito. La paz.

En ese contexto la Municipalidad Provincial de Huaraz, en coordinación con el Centro Cultural de Huaraz que dirige Martha

## DREA investigará pago de 208 mil soles por escaneo de documentos

### Eliaz Quiroz visitará hoy la Ugel Huari

Elías Quiroz Aguirre, flamante director de la Dirección Regional de Educación de Ancash, llegó a la ciudad de Cápac para dirigirse a la Institución Educativa "César Vallejo Mendoza" en donde felicitó a los docentes y estudiantes por haber ocupado el primer puesto en el concurso de villancicos organizada por la Municipalidad Provincial de Huaraz.

El director escuchó las demandas de los estudiantes del señalado plantel, quienes le han manifestado que hay instrumentos musicales para banda de músicos, pero lamentablemente no cuentan con docente de música que fue retirado meses atrás.

La autoridad regional señaló que buscará solución a los planteamientos de los alumnos y docentes en coordinación con la dirección de la Ugel Recuay, porque en el "César Vallejo" también se requiere de cobertura para su infraestructura, inquietud que lo

llevará a trabajo de gestión en el Gobierno Regional de Ancash. Eliaz Quiroz, precisó que sostendrá reunión con los directores de ugeles, para tomar decisiones

importantes, dijo que será drástico en los temas como lo sucedió en la Ugel Huari en donde se habría pagado 208 mil soles por servicio de escaneo.

El director añadió que este tipo de servicio podría costar 20 mil soles, en otro caso un equipo grande y moderno para escaneo no cuesta más de 30 mil soles y su adquisición serviría para muchos trabajos más. El tema de los acosos sexuales de parte de los docentes a las alumnas es un tema serio que iniciará a evaluar en las ugeles de las 20 provincias. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



8

**TRANSPORTE Y TURISMO**  
**RENZO TOURS**  
**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
 San Nicolás, Yauya,  
 San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**  
**S/ 20.00**

**6:15 a.m. a San Luis y Chacas**

**A TAN SOLO**  
**S/ 15.00**

## Este sábado 20 entregan oficialmente la Plazuela de La Soledad



### David Rosales: "Hay historia y identidad en la renovada plazuela"

Este sábado 20 de diciembre se aperturará la avenida Augusto B. Leguía, importante vía que unirá Huaraz e Independencia; el alcalde de Huaraz David Rosales Tinoco, confirmó que la vía será abierta en horas de la tarde (16.00 horas aproximadamente).

La autoridad provincial señaló que desde meses atrás se viene trabajando en estrecha coordinación con el alcalde del distrito de Independencia, Ladislao Cruz Villachica,

Villachica, dijo que cuando hay unión entre autoridades todo se puede lograr siempre en cuando se trate de un beneficio común y la población sea la ganadora. El tránsito será más fluido, dijo.

De igual modo el alcalde pro-

vincial señaló que la tan cuestionada obra de la avenida Luzuriaga, en la actualidad sirve de mucho y los problemas del caótico tránsito son menores y serán mucho menor cuando se habilite en su totalidad la avenida Gamarra y posteriormente la avenida Raimondi que se viene trabajando intensamente en la actualidad.

El alcalde también indicó que este sábado 20 en horas de la noche, la población de Huaraz y sus barrios conocerán de cerca de cómo ha quedado la Plazuela de La Soledad, puesto que en la fecha indicada se inaugurará la moderna y hermosa área que ha sido objeto de un trabajo artístico con ingeniería civil avanzada.

"Este sábado a las 18.00 horas vamos a realizar la entrega oficial de la obra y espero que sea bien recibido por la población, es una obra ejecutada con mucha voluntad de mejorar la ciudad, la plazuela renovada tiene historia e identidad, ahora lo vamos a ver" finalizó David Rosales Tinoco. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Bomberos de Huaraz en alerta las 24 horas del día



### No habrá descanso en Navidad ni Año Nuevo

Luis Venegas, Segundo Jefe del Cuerpo de Bomberos de la 84 "Santiago Antúnez Mayolo" de Huaraz, quien indicó que en los

últimos incendios han sido parte de los que han sido sofocados, pero lamentablemente ya no pueden salir a otras provincias debido al escaso personal y las distancias equidistantes que se encuentra en otras provincias.

Informó que es el caso de un incendio en Las Pavas en la provincia de Huaylas, en Pueblo Libre, en donde el siniestro se ha tornado incontrolable debido a las condiciones geográficas en que se ha producido y el acceso al personal de bomberos o de otra brigada es casi imposible.

Sin embargo, los bomberos de Huaraz se encuentran listos para atacar cualquier tipo de incendio (rural y urbano) en el entorno de su competencia territorial en Hua-

raz. De igual modo señaló que días atrás se han producido incendios urbanos en Huaraz que han sido sofocados en el menor tiempo posible, mientras que las redes sociales informaba de amagos el personal de los bomberos de Huaraz ya estaba de retorno a su base tras cumplir su misión.

Dentro de este contexto de auxilio los bomberos de Huaraz, durante los días de fiesta de fin de año como Navidad y Año Nuevo, estarán alertas para combatir los siniestros que se puedan originar como sucedió en años atrás. "En estas fiestas no se descansa, hay personal entrenado para cualquier emergencia que de acuerdo a lo dispuesto por el comando, estamos aquí las 24 horas" dijo Luis Venegas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, ANTONIA EUDOSIA ZAMBRANO CELMI VDA. DE RODRIGUEZ, solicita la sucesión Intestada de RUFINO MACARIO RODRIGUEZ TREJO, fallecido el 11 DE OCTUBRE DEL 2025, siendo su último domicilio la provincia de Huaraz, departamento Ancash, Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 05 de diciembre del 2025 – FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

**FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Prov. de Huaraz

### AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, ALEJANDRO HONORATO SOLANO REY, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, COMO PARTIDA No. 307, AÑO 1964, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO : LEONCIO SOLANO, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : LEONCIO SOLANO FELIPE .

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 05 DE DICIEMBRE DE 2025.  
  
**SEGUNDO JACOME ROSARIO**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 INSCRIPCION C.N.A. N° 30  
 - YUNGAY -  
  
 2

# Accidente en Antonio Raimondi-Bolognesi deja un fallecido



## Otro ocupante se salvó de milagro

No podemos dejar de dar trágica información. Las carreteras de Ancash viene tiñéndose de sangre, hay en horas de la mañana, aproximadamente a las 6:40 horas, en el tramo de la carretera Yamor -

Jarachaca, sector Quinsha en la jurisdicción del distrito de Antonio Raimondi en la provincia de Bolognesi, una camioneta se despistó aparatosamente y cayó a una pendiente de más de 150 metros.

Como saldo dejó a una persona sin vida y otro que salvó de morir milagrosamente, ambos son hermanos y el herido tuvo que ser evacuado de manera urgente a un centro de salud cercano, mientras que el

representante del Ministerio Público y demás autoridades como la PNP de Cajacay, se hicieron presentes para las diligencias de ley.

El vehículo habría estado trasladando materiales para la obra de agua potable en el sector de Buenavista, siendo los ocupantes familiares del exalcalde de Huayllacayan, Marco Lucas. La causa del siniestro aún es materia de investigación por los efectivos de la Comisaría PNP de Cajacay, el vehículo quedó convertido en chatarra.

Es de conocimiento público que en todas las vías que tiene la provincia de Bolognesi (vías vecinales, vías regional y nacional), la red vial no tiene mucho apoyo en su mantenimiento y las lluvias que cayeron semanas atrás han empeorado las carreteras y que por más cuidado que pongan los conductores, el peligro es latente. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## SUCESION INTESTADA

Ante mí, ISIDORO NARCISO SAL Y ROSAS ANTUNEZ, solicita la sucesión Intestada de MANUEL SAL Y ROSAS MINAYA, fallecido el 14 DE MAYO DEL 2017, siendo su último domicilio la provincia de Huaraz, departamento Ancash, Quienes se crean con derecho a personarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 11 de diciembre del 2025 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

## SUCESION INTESTADA

Ante mí, ISIDORO NARCISO SAL Y ROSAS ANTUNEZ, solicita la sucesión Intestada de FRANCISCA ANTUNEZ CABALLERO, fallecido el 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, siendo su último domicilio la provincia de Huaraz, departamento Ancash, Quienes se crean con derecho a personarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 11 de diciembre del 2025 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

## CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EN VÍA NOTARIAL

SE HACE SABER QUE DON IRENIO PAULO DAMIAN ROSALES, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 31632210, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD PERUANA Y DOÑA BERTILA MARTHA ROJAS LEON, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 32646333, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, AMBOS CON DOMICILIO COMÚN EN EL JR. LADISLAO MEZA N° 113, BARRIO DE PUMACAYAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CONTRAERÁN MATRIMONIO CIVIL, DE ACUERDO A LEY N°. 31643, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS, CONFORME AL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

HUARAZ, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

## RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS

Ante mí, GUILLERMA MAXIMA CHUCHO HENOSTROZA, solicita RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su madre de manera incompleta, solo como: TRINIDAD HENOSTROZA, siendo lo correcto y completo, como: TRINIDAD HENOSTROZA SAMBRANO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y 31721 - Ley que incorpora los artículos 20-A, 20-B y la 4ta disposición complementaria en la ley 26662 e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, ley orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. Huaraz, 15 de diciembre del 2025 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

## RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS

Ante mí, LOS HNOS. SOLÓRZANO DIAZ, solicita la rectificación de sus partida de nacimiento, en donde el segundo apellido de su padre fue consignado de forma incorrecta e incompleta; siendo lo correcto y completo: PABLO SOLÓRZANO LEIVA; asimismo, el nombre de su madre fue consignado de forma incompleta, siendo lo correcto y completo: NELLY JUANA DIAZ MARCOS.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley 26662 y Ley 31721 - Ley que incorpora los artículos 20-A, 20-B y la cuarta disposición complementaria en la ley 26662 e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, ley orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. Huaraz, 28 de noviembre del 2025. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO DE HUARAZ.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

## RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS

Ante mí, JULIA JUDITH REYES NORABUENA, solicita RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS, en donde el nombre de su padre fue consignado de forma incompleta; siendo lo correcto: CRISOSTOMO REYES TORO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y 31721 - Ley que incorpora los artículos 20-A, 20-B y la 4ta disposición complementaria en la ley 26662 e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, ley orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. Huaraz, 15 de diciembre del 2025 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

## RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN

Ante mí, GUILLERMA MAXIMA CHUCHO HENOSTROZA, solicita Rectificación del Acta de Defunción de su madre, en donde han omitido consignar el apellido materno, estando solo como: Trinidad Henostroza Vda. De Chucho, siendo lo correcto, y completo como: TRINIDAD HENOSTROZA SAMBRANO VDA. DE CHUCHO. Huaraz, 15 de diciembre del 2025. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO DE HUARAZ.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

## SUCESION INTESTADA

Ante mí, EDGAR JESUS MATA TREJO, solicita la sucesión Intestada de TEOLINDA SENA TREJO VILLACORTA, fallecida el 13 DE JULIO DEL 2025, siendo su último domicilio la provincia de Recuay, departamento Ancash, Quienes se crean con derecho a personarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 28 de noviembre del 2025 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

# Commoción en el Callao por doble asesinato de adolescentes de 14 años

**La primera víctima se encontraba sentada frente a su domicilio cuidando a su sobrina en La Perla.**

**Pese a los esfuerzos médicos por salvarle la vida, la adolescente falleció en el nosocomio debido a la gravedad de las heridas.**

(Very Navarro - PERU21.PE)

El Callao ha sido escenario de una ola de violencia este fin de semana, tras confirmarse el asesinato de dos menores de solo 14 años en incidentes separados.

#### ARMAS DE FUEGO

Los crímenes, ocurridos en los distritos de La Perla y la zona de Corongo, fueron perpetrados con armas de fuego, lo que ha puesto a las autoridades policiales, quienes investigan la posible conexión entre los trágicos sucesos.

#### No es la primera vez.

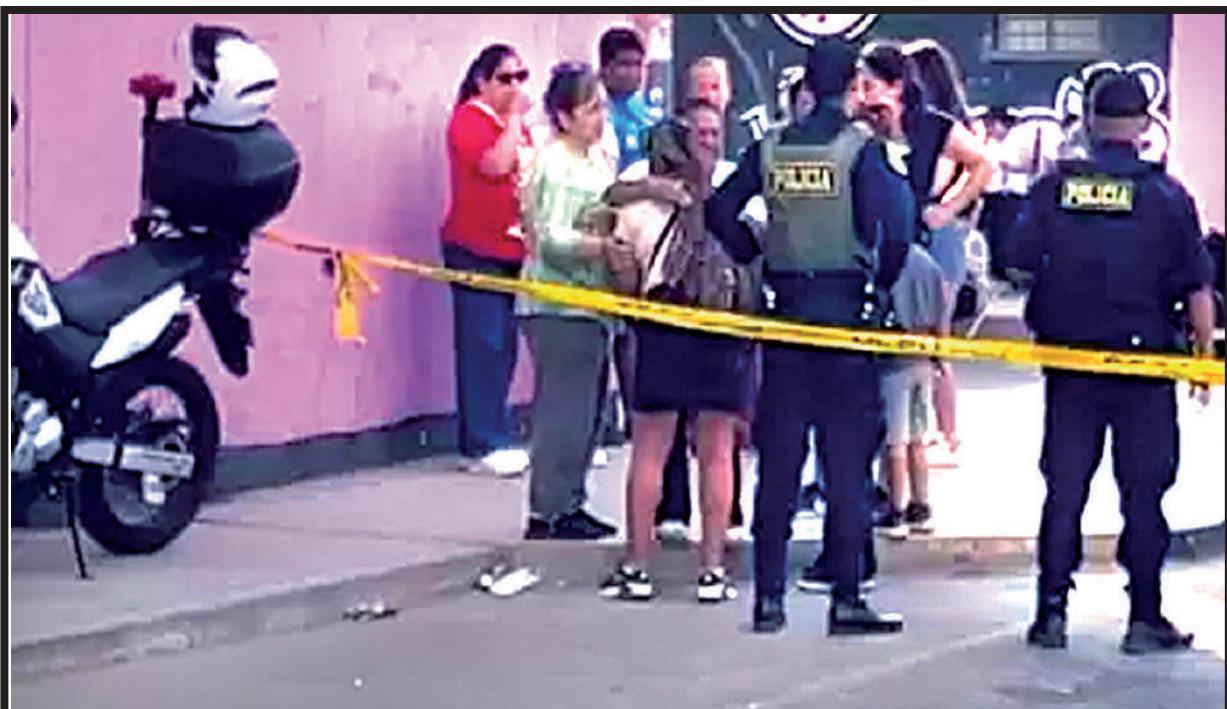
La División de Investigación Criminal (Divincri) del Callao ha asumido las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de estos dos homicidios.

#### Primer crimen ocurrió en La Perla

El primer caso reportado se registró en el distrito de La Perla.

La víctima, una adolescente de 14 años, se encontraba sentada frente a su domicilio cuidando a su sobrina.

Esperaba el retorno de su hermana, quien había



salido por motivos relacionados con la instalación de decoraciones.

#### Tres disparos, uno en la cabeza

Testigos del hecho indicaron que dos sujetos llegaron a pie al lugar y, sin mediar palabra ni motivo aparente, atacaron directamente a la menor con al menos tres disparos, uno de ellos impactando en la cabeza.

La familia y los vecinos reaccionaron rápidamente para auxiliar a la víctima y la trasladaron de emergencia al Hospital Daniel Alcides Carrión.

Pese a los esfuerzos médicos por salvarle la vida, la adolescente falleció en el nosocomio debido a la gravedad de las heridas.

Durante las primeras inspecciones en la escena del crimen, la Policía no encontró casquillos de bala en el lugar del ataque.

Este hecho, que sugiere un posible uso de armas con mecanismos para retener las municiones, complica el rastreo inicial de los atacantes, quienes huyeron inmediatamente después de cometer el delito.

Las autoridades continúan recabando información de testigos y cámaras de seguridad para identificar a los sicarios.

#### Segundo crimen ocurrió en la zona de Corongo

De manera simultánea, la Policía también confirmó el asesinato de otro menor de 14 años en la zona de Corongo, también por impacto de arma de fuego.

#### Adolescentes de la misma edad

Ambos ataques, dirigidos a adolescentes de la misma edad y ejecutados con extrema violencia, son ahora investigación de la Divincri Callao, que busca determinar si ambos crímenes responden a una misma banda criminal.

**FOTON**

**FESTIVAL MINIBUSES**

**MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS**

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**IncaPower**

**FOTON**

**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

**AUMARK E**

**BARANDA 3 TON.**

**IncaPower**

AVISO: MÓDULO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

# Cae mafia que usaba bebés para estafar a turistas: exigían latas de leche en fórmula por más de S/900

**A pesar de las detenciones y la cantidad de pruebas en su contra, las implicadas continúan libres. Seguirán operando, pero ahora en el Centro de Lima, según una vecina de Miraflores.**

Jhonatan Sánchez - larepublica.pe

La Municipalidad de Miraflores, en coordinación con el área de trata de personas de la Policía Nacional (PNP) y con la Procuraduría General del Estado, desarticuló una presunta organización criminal dedicada a estafar a turistas utilizando bebés como instrumento de manipulación.

La red operaba en zonas altamente concurridas por visitantes extranjeros, como en la avenida Larco, donde mujeres se acercaban a sus víctimas simulando extrema necesidad y apelando a la compasión para llevarlos hacia boticas, en las que solicitaban leche de fórmula, cuyo costo superaba los S/180.

Según pudo corroborar Panamericana, las integrantes de esta mafia exigían hasta cinco latas de este producto de alto costo —que en conjunto superaban los S/900— además de pañales, los cuales luego eran revendidos para obtener ganancias ilícitas.

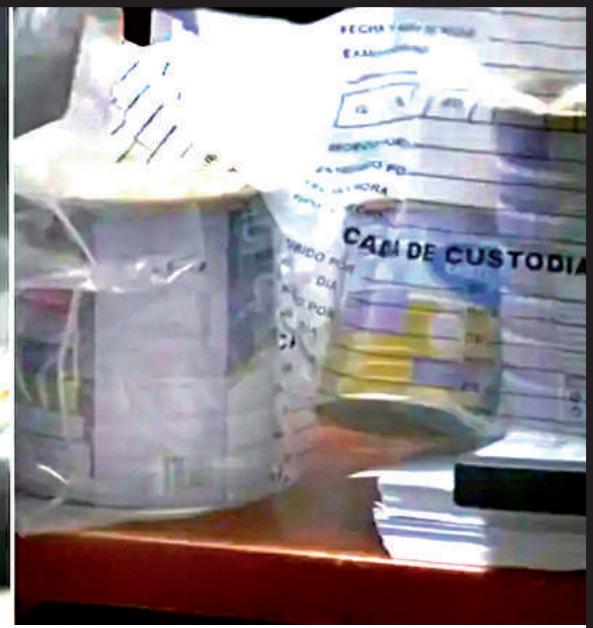
Las autoridades señalaron que el uso reiterado de bebés y menores de edad formaba parte de un esquema organizado de mendicidad agravada.

“A ciertas horas del día que el distrito tiene un tránsito grande de extranjeros es donde estas personas operan”, señaló Viviana Meza, gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Miraflores.

#### Discusiones con los vecinos

El 20 de octubre, un vecino de Miraflores increpó a dos miembros de la mafia por engañar a los turistas y recibió amenazas de parte de los delincuentes.

Cámaras de seguridad también registraron el momento en el que otro grupo atacó con un coche cuna a una agente de fiscalización que les pidió retirarse del área.



Tres meses antes, otras dos estafadoras agredieron a la influencer Fátima Foronda, quien denunció ante la PNP que al menos cinco mujeres engañaban a extranjeros que transitaban por las calles del distrito.

#### TIMADORAS SE SIENTAN EN LAS BANCAS A CONTAR LA PLATA

Una trabajadora de la zona reveló a Panamericana que las timadoras se sientan en las bancas de la calle Tarata a contar la plata obtenida durante el día.

Trabajo municipal logró identificar a las presuntas integrantes de la organización criminal y la ruta que seguían durante las 12 horas del día que exponían a menores de edad para lucrar.

Según chats de WhatsApp hallados en los celulares de los detenidos, su camino comenzaba a las 10 de la mañana y se extendía hasta las 10 de la noche.

En las conversaciones del grupo Amigas de chamba,

las mujeres coordinaban las horas en las que se dirigían para explotar a los menores.

Asimismo, dividían el dinero obtenido por la reventa de las leches o pañales.

Una de las intervenidas por la PNP fue identificada como Natalhi Atoche, quien participó en la agresión a Foronda, registra antecedentes desde 2013 por hurto agravado, por ser tendera –hurtaba prendas de los centros comerciales en el Callao–, y por atacar a serenos en 2011 y en 2025.

#### Integrantes de la mafia llevan el proceso en libertad

Tras la detención de las supuestas estafadoras, la Fiscalía no solicitó prisión preventiva para las involucradas en la explotación de menores, por lo que llevan el proceso en libertad. Según una vecina de Miraflores, las mujeres continuarán operando bajo la misma modalidad en el Centro de Lima.

## Dos menores desaparecen tras ingresar al ‘Barco Fantasma’, buque encallado en la playa Costa Azul

**Embarcación, varada a 100 metros de la orilla, crea una ilusión óptica de cercanía, lo cual puede representar un peligro**

(Luis Aguilar - larepublica.pe)

Dos adolescentes de 16 años fueron reportados como desaparecidos luego de ingresar a un buque conocido como el

‘barco fantasma’, ubicado en la playa Costa Azul, en Ventanilla, durante una salida familiar la tarde del domingo 14 de diciembre.

Según César Vargas, vocero de Defensa Civil, ambos jóvenes accedieron a la nave varada, situada a unos 100 metros de la orilla, pero no lograron regresar.

“La embarcación está encallada desde hace varios meses. No lo parece, pero desde esta zona hasta la nave hay al menos entre 80 y 100 metros”, explicó.

**Intensa búsqueda tras la desaparición de los dos menores**  
De acuerdo con las autoridades, uno de los adolescentes conoció al otro durante su visita a la playa.

Ambos decidieron acercarse a la nave, guiados por la aparente cercanía de esta.

Vargas indicó que los restos metálicos del buque generan una ilusión óptica para los visitantes.

Al percatarse de su ausencia, los familiares alertaron al personal de serenazgo de Ventanilla y a la Policía Nacional del Perú. Además, el alcalde del distrito, Jhovinson Vásquez, coordinó acciones con Defensa Civil tras ser informado de la situación.

Las cámaras de seguridad de la zona registraron la llegada de los equipos de rescate, pero no captaron a los menores regresando del lugar. “Se ha desplegado personal junto con el equipo de salvataje.

Incluso, un helicóptero sobrevoló la zona hasta altas horas de la noche. Lamentablemente, no hemos hallado a los jóvenes”, lamentó el vocero.

#### Un atractivo peligroso para los bañistas

El llamado ‘barco fantasma’, junto a otros buques varados, se ha convertido en un atractivo peligroso para quienes acuden a la Costa Azul.

“La playa se caracteriza por tener olas cruzadas; es riesgosa. Por eso, se recomienda a las familias vigilar a los menores y retirarse antes del anochecer”, advirtió Vargas en Canal N.

Finalmente, el vocero señaló que se han colocado paneles informativos y se ha difundido advertencias a través de las redes sociales municipales para alertar a los bañistas.

Según datos de las autoridades, durante la última temporada de verano se realizaron 20 intervenciones de rescate en la zona donde se encuentran las embarcaciones encalladas.



# Con Gallese a la cabeza: esta es la lista de convocados de Perú para partido amistoso con Bolivia en Chincha

Safap anunció la lista de convocados de Perú para el duelo amistoso con Bolivia que tendrá lugar el domingo 21 de diciembre.

## Los elegidos.

La Agremiación de Futbolistas Profesionales del Perú (Safap) dio a conocer la lista de convocados peruanos para el duelo amistoso que disputará ante la Selección de Bolivia el próximo domingo 21 de diciembre.

El cuadro que comandará Gerardo Ameli cuenta con jugadores, en su mayoría, de la Liga1.

Las grandes sorpresas del llamado son Pedro Gallese, Alfonso Barco, Bassco Soyer y Juan Pablo Goicochea, estos tres últimos jugadores que militan en el fútbol extranjero.

El cotejo se jugará en el estadio Félix Castillo Tardío de la ciudad de Chincha desde las 3:00 p. m.

## Arqueros:

Pedro Gallese (libre), Daniel Prieto (Alianza Atlético), Steven Rivadeneyra (Sport Boys) y Emile Franco (Sport Boys).

## PUEDES VER:

Partidos de hoy, martes 9 de diciembre del 2025:



horarios y canales TV para ver EN VIVO Champions League

## Defensas:

Jhair Soto (ADT), Gustavo Dulan-  
to (Universitario), Gianfranco Chávez  
(Alianza Lima), Rafael Guzmán (Univer-  
sitario), Marco Huamán (Alianza Lima),  
Erick Canales (Deportivo Garcilaso), Ma-  
thías Llontop (Sport Boys) y Sebastián  
Aranda (Sport Boys).

## Volantes:

Alfonso Barco (Emelec), Jesús Castillo  
(Alianza Lima), Jorge Murrugarra (Uni-  
versitario), Hernán Lupu (Alianza Atléti-  
co), Bassco Soyer (Gil Vicente), Piero Ma-  
gallanes (Sport Huancayo), Álvaro Rojas  
(Universitario) y Carlos Cabello (ADT).

## Delanteros:

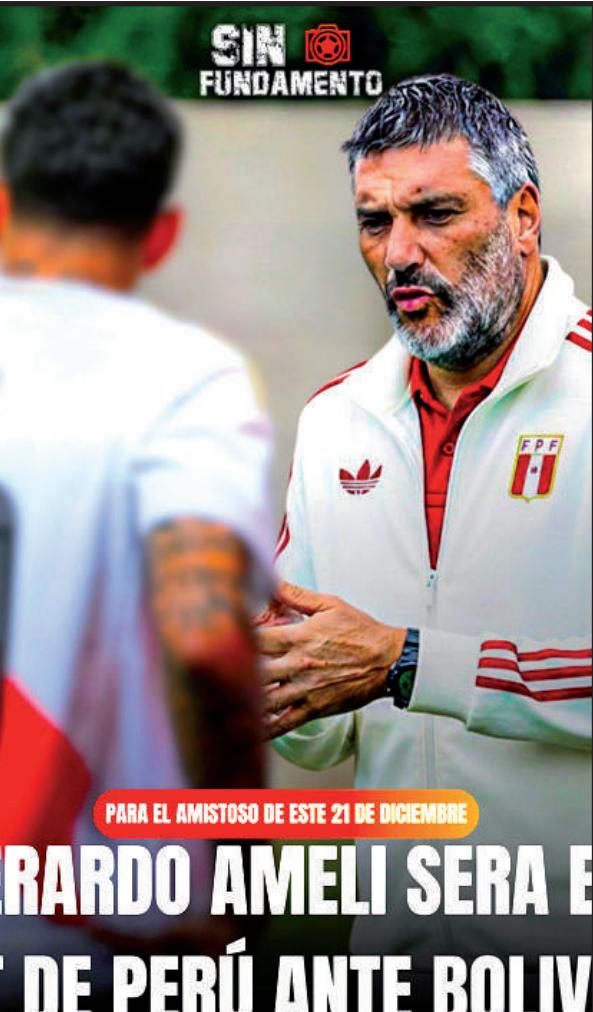
Rodrigo Vilca (Atlético Grau), Cris-  
tian Neira (Alianza Lima), Matías Succar  
(Alianza Lima), Juan Martínez (Sport Huancayo) y  
Juan Pablo Goicochea (Pla-  
tense)

**GERARDO AMELI DIRIGIRÁ A PERÚ EN AMISTOSO ANTE BOLIVIA: ¿POR QUÉ SE TOMÓ DICHA DECISIÓN?**

la designación de Gerardo Ameli para dirigir a Perú ante Bolivia se da porque —finalmente— Manuel Barreto, director de la Unidad Técnica de Menores de la FPF, indicó que no iba a estar por un tema familiar.

Ante ello, se tomó la decisión de que el técnico para este partido tenía que ser el mejor ubicado en la Liga1.

Los dos primeros, Paulo Autuori y Mi-  
guel Rondelli, no iban a ser tomados en



cuenta porque están dirigiendo.

Los otros dos, Néstor Gorosito y Jorge Fossati, tam-  
bién fueron descartados, por lo que se decidió elegir a Gerardo Ameli, quien recientemente dejó Alianza Atlético.

Cabe precisar que la designación fue tomada en conjunto entre Roberto Silva, Fernando Revilla y Jean Ferrari.

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

**RADIO  
Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

